



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	10	Y
		21	245517		
		22	FECHA DE PRESENTACION		

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES	32	FECHA	33	PAIS	
31	NUMERO					
	69 364-A/77		24-October-1977		Italia	

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL	
			B60R/02	

54	TITULO DE LA INVENCIÓN	
	"ASIENTO PARA VEHICULOS".	

61	SOLICITANTE (SI)
	La Sociedad Italiana: WHITEHEAD MOTOFIDES S.p.A.

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Via Salvatore Orlando, 10 57100 LIVORNO (Italia)

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	D. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO Ref.: O.G. 34.664/PP

Esta invención se relaciona con un asiento para vehículos en general y preferiblemente para automóviles, -- autocares, vehículos industriales, tractores, etc.

5. En la construcción de asientos para vehículos se persiguen generalmente una máxima sencillez de construcción y velocidad de montaje, a fin de que la construcción resulte económica.

10. Los asientos para vehículos de tipo conocido no satisfacen por completo los citados requisitos. En particular, la fase final de la construcción del asiento es bastante prolongada porque primeramente se construye una estructura de soporte metálica para el asiento y luego se forma sobre esta estructura, solamente en la fase final de construcción del asiento, la tapicería de éste, generalmente formada de goma, plástico expandido (espumado, etc.) y la cubierta.

15. El objeto de la presente invención es el de proporcionar un asiento para vehículos que sea de construcción y montaje extremadamente sencillos y rápidos y por consiguiente económicos, es decir, que satisfaga los requisitos mencionados.

20. La presente invención proporciona un asiento para vehículos que comprende piezas de tapicería para el asiento propiamente dicho y/o para un respaldo, caracterizado por que las citadas piezas de tapicería tienen una estructura de soporte relativamente rígida que constituye simultáneamente la estructura de soporte para el asiento propiamente dicho y/o para el respaldo.

25. La presente invención resultará más evidente mediante la descripción que seguidamente se ofrece a modo de

30.

ejemplo no limitativo de una versión, con referencia a los adjuntos dibujos, en los cuales:

La figura 1 es una vista en perspectiva frontal - parcial de una versión del asiento de la presente invención.

5. La figura 2 es una vista en sección horizontal -- del respaldo completo del asiento de la figura 1.

La figura 3 es una vista en sección vertical del asiento propiamente dicho del conjunto de asiento de la figura 1; y

10. Las figuras 4 y 5 son vistas frontal y lateral, - respectivamente, de una zona conectora dispuesta entre el - asiento propiamente dicho y el respaldo del conjunto de la figura 1.

15. Con referencia a las figuras 1 a 5, el asiento de la presente invención, indicado en su conjunto por el número de referencia 10, comprende un asiento propiamente dicho 11 y un respaldo 12. El asiento 11, como se ve también en la figura 3, comprende una pieza de tapicería 13 en forma - de U, cuyos dos lados y base forman las zonas laterales y -
20. frontal, respectivamente, de tal asiento 11. La pieza de tapicería 13 se construye ventajosamente de plástico expandido, con una conveniente superficie exterior de cuero simulado, terciopelo, etc., construída por métodos conocidos, disponiéndose sobre un armazón rígido 14, por ejemplo de resina rígida. El armazón 14 presenta también la forma de una U similar a la pieza de tapicería 13 y es de sección cóncava para recibir a ésta última.

Se disponen dos miembros transversales paralelos 15, adecuadamente espaciados entre sí, en la base del armazón 14. Dichos miembros transversales 15, que son ventajosa
30.

mente de metal, pueden unirse al armazón 14 durante el moldeo de éste. Dos pasadores de soporte 16 están fijados a cada miembro transversal 15 en las proximidades de sus extremos laterales y se conectan a respectivas guías superiores 17 deslizables sobre guías inferiores fijas y longitudinales 18. En las paredes internas del armazón rígido 14 se disponen unas anillas o ganchos 21 para su correspondiente acoplamiento a una serie de resortes 22 que sostienen un armazón 23 sobre el que se fija o engancha una pieza de tapicería 24, construída también ventajosamente de plástico expandido y que constituye la pieza central de la tapicería del asiento propiamente dicho 11, contenida dentro de la pieza de tapicería lateral 13.

El respaldo 12 comprende también una pieza de tapicería 26 en forma de U, cuyos dos lados y base constituyen las zonas laterales y superior, respectivamente, del respaldo 12.

Como se ve mejor en la figura 2, dicha pieza de tapicería 26, similar a la 13, es sostenida por un armazón rígido 27 que es también de resina rígida, como en el caso del armazón rígido 14, y presenta también una forma de U, similar a la pieza de tapicería 26, siendo de sección cóncava para contener dicha pieza 26. El armazón 27 comprende una pared posterior 28 construída ventajosamente por moldeo en una sola pieza con la parte en U del armazón 27. La finalidad de la parte 28 del armazón rígido 27 es proporcionar una pared de cierre posterior para el respaldo 12. En las paredes laterales internas de la parte en U del armazón 27 se disponen unas anillas o ganchos 31 para su acoplamiento a los extremos de los resortes 32 que sostienen un armazón

interno 33. Una pieza de tapicería 34, también de plástico expandido, se aplica al armazón 33 para constituir una parte central del respaldo 12, rodeada por la pieza de tapicería 26.

5. La conexión entre el asiento 11 y el respaldo 12 se realiza mediante dos pares de piezas rígidas, concretamente las piezas superiores 35 y las inferiores 36. Dichas piezas rígidas 35 y 36 pueden construirse ventajosamente de metal y se fijan en las proximidades de los extremos laterales de los dos armazones rígidos en U, 27 y 14 respectivamente, por ejemplo durante el moldeo de dichos armazones rígidos. En particular, las piezas rígidas superiores 35, por ejemplo de la misma forma que las partes terminales de los lados del armazón rígido 27, comprenden en su parte inferior una horquilla 38 en la que se inserta un brazo superior 39 de las respectivas partes rígidas inferiores 16, que tienen también la misma forma que las partes terminales del armazón rígido 14 sobre las que se ajustan. Las horquillas 38 y los brazos superiores 39 comprenden unos orificios coaxiales 40 en los que se inserta un eje 41 conectado a un botón lateral 42 para ajustar la posición del respaldo 12 respecto al asiento 11, por medio de un sistema conocido.

El conjunto de asiento de la presente invención se monta del siguiente modo:

25. Las piezas de tapicería 13 y 26 se forman separadamente sobre los respectivos armazones rígidos 14 y 27. Los dos miembros transversales 15 pueden haberse fijado ya preferiblemente al armazón rígido 14. Luego se fijan los respectivos armazones 23 y 33 a las anillas o ganchos 21 y 31 de los respectivos armazones rígidos 14 y 27 mediante --

los resortes 22 y 32. Seguidamente se fijan las piezas de tapicería 24 y 34 respectivamente a los armazones 23 y 33. El asiento 11 y el respaldo 12 se conectan luego entre sí insertando el eje 41 a través de las horquillas 38 y los brazos 39, y aplicándole el botón 42 del dispositivo de ajuste de posición.

Las ventajas del conjunto de asiento de la presente invención resultan evidentes por la descripción. A este respecto, su montaje es extremadamente fácil y rápido, pues los armazones rígidos de las piezas de tapicería (armazones 14 y 27) constituyen también las estructuras de soporte para el asiento 11 y el respaldo 12. Por consiguiente, ya no es necesario construir separadamente una estructura de soporte para el conjunto de asiento, por lo que, además de una sustancial economía de construcción, se incrementa también la facilidad de transporte y se reduce la necesidad de trabajo especializado para el montaje del asiento.

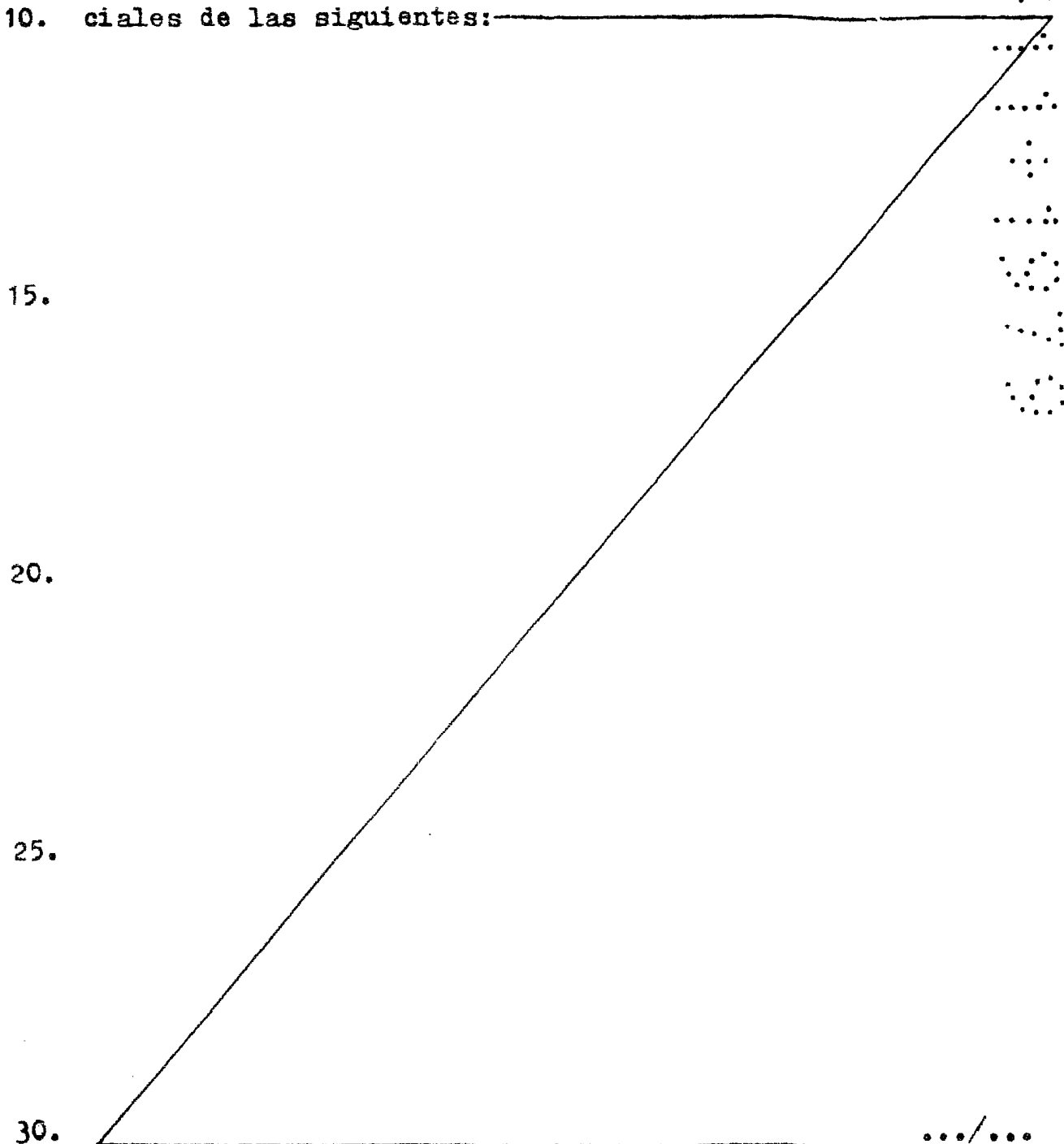
Finalmente, es evidente que pueden efectuarse modificaciones en la versión descrita del asiento de la presente invención sin apartarse del ámbito de la idea inventiva aquí contenida. Tanto el asiento propiamente dicho 11 como el respaldo 12 pueden comprender piezas de tapicería de formas diferentes a las descritas, siempre que incluyan un armazón de soporte para la tapicería que constituya también directamente la estructura de soporte del conjunto del asiento.

El armazón de soporte de la tapicería puede construirse también del mismo material que la correspondiente tapicería, siempre naturalmente que sea de diferente rigidez, suficiente para la finalidad reforzadora a que se des-

tina. El armazón de soporte de la tapicería y la propia tapicería pueden construirse también por consiguiente, y ventajosamente, en una sola fase del proceso de construcción.

N O T A

5. El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "ASIENTO PARA VEHICULOS", con Prioridad de la Solicitud de Patente en Italia nº 69 364-A/77 de fecha 24 de Octubre de 1977, según las características esenciales de las siguientes:



REIVINDICACIONES

1.- Asiento para vehículos, que comprende piezas de tapicería para un asiento propiamente dicho y/o para un respaldo, caracterizado porque las piezas de tapicería tienen una estructura de soporte relativamente rígida que simultáneamente constituye la estructura de soporte para el citado asiento y/o respaldo.

2.- Asiento para vehículos, según la reivindicación 1, caracterizado porque la citada estructura de soporte para las piezas de tapicería del asiento propiamente dicho tiene forma de U, constituyendo las zonas laterales y frontal del referido asiento propiamente dicho, conjuntamente con la correspondiente pieza de tapicería.

3.- Asiento para vehículos, según la reivindicación 2, caracterizado porque la citada estructura de soporte en forma de U del asiento propiamente dicho comprende miembros conectores para un armazón central que sostiene una pieza de tapicería central para tal parte del asiento.

4.- Asiento para vehículos, según cualquiera de las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque se fijan unos miembros a la estructura de soporte de la pieza de tapicería destinada al asiento propiamente dicho, para sostener éste sobre guías de deslizamiento longitudinales.

5.- Asiento para vehículos, según la reivindicación 4, caracterizado porque unos extremos de los miembros de soporte de aquél se incorporan por moldeo en la estructura de soporte de la pieza de tapicería destinada al asiento propiamente dicho.

6.- Asiento para vehículos, según cualquiera de las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque por

lo menos una parte de la citada estructura de soporte de -- las piezas de tapicería del respaldo tiene forma de U, formando así las zonas laterales y superior del respaldo, conjuntamente con la correspondiente pieza de tapicería.

5. 7.- Asiento para vehículos, según la reivindicación 6, caracterizado porque la estructura de soporte del respaldo comprende una pared posterior para éste, construída en una sola pieza con dicha estructura en forma de U en la parte posterior de la propia estructura.
10. 8.- Asiento para vehículos, según las reivindicaciones 6 ó 7, caracterizado porque la estructura de soporte del respaldo comprende miembros de conexión para un armazón central destinado a sostener una pieza de tapicería central del respaldo.
15. 9.- Asiento para vehículos, según cualquiera de las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque las estructuras de soporte de las piezas de tapicería del asiento propiamente dicho y del respaldo están conectadas entre sí por un dispositivo de ajuste de su posición relativa.
20. 10.- Asiento para vehículos, según cualquiera de las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque se fijan unas piezas rígidas a dichas estructuras de soporte de las piezas de tapicería en el asiento propiamente dicho y en el respaldo para conectar entre sí estas partes.
25. 11.- Asiento para vehículos, según la reivindicación 10, caracterizado porque las citadas piezas rígidas fijadas a las estructuras de soporte del asiento propiamente dicho y del respaldo son de metal y se incorporan en las referidas estructuras de soporte mediante moldeo.
30. 12.- Asiento para vehículos, según cualquiera de

las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque dichas estructuras de soporte relativamente rígidas para las piezas de tapicería están construídas de material plástico.

5. 13.- Asiento para vehículos, según cualquiera de las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque las mencionadas piezas de tapicería están construídas de material plástico expandido.

10. 14.- Asiento para vehículos, según cualquiera de las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque las citadas piezas de tapicería y las estructuras de soporte están construídas de material plástico del mismo tipo, pero de diferente rigidez.

15.- "ASIENTO PARA VEHICULOS".

15. Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria que consta de nueve hojas, escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 11 OCT. 1978

WHITEHEAD MOTOFIDES S.p.A.

P.P. FRANCISCO GARCIA CABREMO

P.P.

Firmado: M.ª Dolores Jerquera

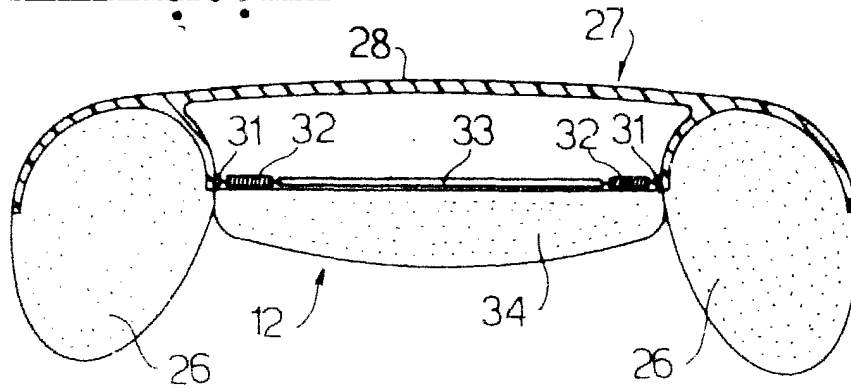


Fig. 2

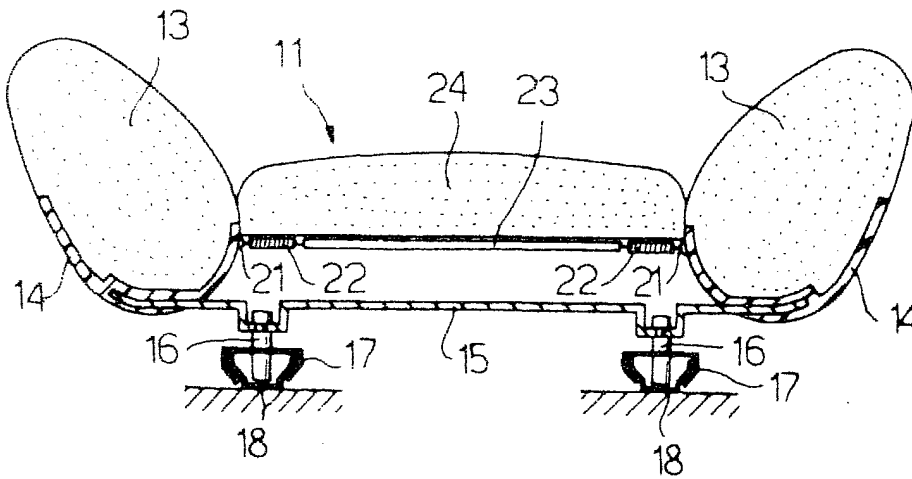


Fig. 3

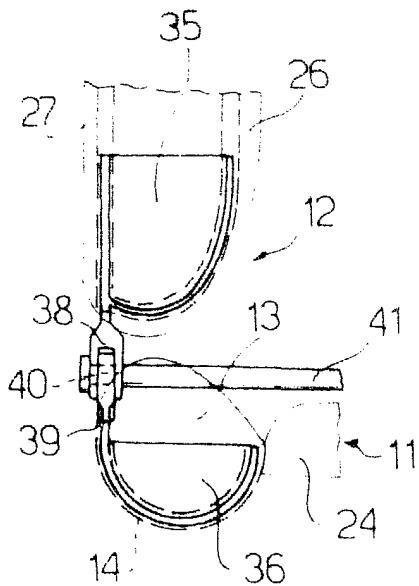


Fig. 4

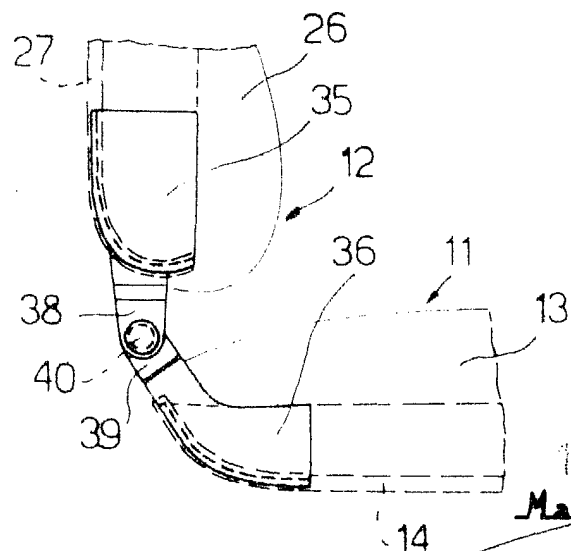


Fig. 5

14 JUN 1970

Madrid

P.P.

CC GALCIA CABRIZO